TETÃ ARANDUPY SÃMBYHYHA
SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Oñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION SNC N° 257 /2015.

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2015 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS Y TERRESTRES", ID N° 292.950, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 230 "PASAJES Y VIÁTICOS".

Asunción, 7 de abril de 2015.-

VISTO: El informe elevado por el Comité de Evaluación, de fecha 07 de abril de 2015, con relación a la recomendación de adjudicación correspondiente a **"Adquisición de Pasajes Aéreos y Terrestres"**, resultante de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2015, ID N° 292.950, y;

CONSIDERANDO: Que, el tipo de procedimiento utilizado "Licitación por Concurso de Ofertas", conforme a la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 16° inc. b) y Art. 32º.

Que, en el presente Llamado se estableció que el Sistema de Adjudicación es "por el total" y el tipo de contrato "abierto".

Que, las invitaciones fueron remitidas en fecha 20 de marzo de 2015, a las siguientes empresas: Asunción Tours S.R.L., Mayara Travel Service S.A., Icaro Tours S.R.L., Servi Travel S.A. y Palma Travel S.R.L.

Que, el acto de apertura de sobres se realizó en fecha 30 de marzo de 2015, a las 09:15 horas, cumpliendo de esta forma con todos los plazos requeridos por la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

Que, de acuerdo al Acta de Apertura de Sobres, presentó su oferta la firma oferente: Servi Travel S.A.

Que, luego de la evaluación de las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación recomendó la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2015 "Adquisición de Pasajes Aéreos y Terrestres", ID N° 292.950, a la firma Servi Travel S.A.
Que, es atribución de la Señora Ministra aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformado para el análisis técnico y económico de las Ofertas presentadas para la Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2015.

Que, en el Decreto N° 10278/2007, por el cual se reglamenta la Ley N° 3051/2006 "Nacional de Cultura" y se aprueba la estructura orgánica de la Secretaría Nacional de Cultura, en su Art. 3° inc. d) establece lo siguiente: "Facultase a la Secretaría Nacional de Cultura a emitir resoluciones";

POR TANTO, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
LA MINISTRA DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA,
RESUELVE:

Art. 1°.- **Adjudicar** la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2015 "Adquisición de Pasajes Aéreos y Terrestres", ID N° 292.950**, a la firma **Servi Travel S.A.**, por un monto mínimo a contratar de **Gs. 200.000.000 (Guaraníes doscientos millones)** y un monto máximo a contratar de **Gs. 400.000.000 (Guaraníes cuatrocientos millones)**, por cumplir satisfactoriamente con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, de conformidad al Anexo Nº 1 "Cuadro de Adjudicación", que forma parte de la presente.

Art. 2°.- **Autorizar** la suscripción del contrato correspondiente a la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2015 "Adquisición de Pasajes Aéreos y Terrestres", ID N° 292.950**, en el cual se establecerán las cláusulas por las que se regirán las partes.

RESOLUCION SNC N° 257 /2015.

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2015 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS Y TERRESTRES", ID N° 292.950, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 230 "PASAJES Y VIÁTICOS".

Art. 3°.- **Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría Nacional de Cultura, a procesar el pago en el Tipo de Presupuesto 02 "Programas de Acción", Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro), conforme a las Condiciones del Contrato.

Art. 4°.- **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.-

Mabel Causarano
Ministra – Secretaria Ejecutiva.

TETÃ ARANDUPY SÃMBYHYHA
SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Oñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION SNC N° 157 /2015.

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2015 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS Y TERRESTRES", ID N° 292.950, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 230 "PASAJES Y VIÁTICOS".

ANEXO Nº 1 "CUADRO DE ADJUDICACIÓN"

			Servi Travel S.A.
Ítem	Código de Catálogo	Descripción – Cobertura Requerida	Porcentaje de Recargo sobre Precio total impreso en el boleto
1	78111502-002	**Pasaje aéreo y servicios conexos** con itinerario solicitado a necesidad de la institución, **con cobertura a cualquier parte del mundo.**	*0%*
2	78111502-001	**Pasaje aéreo y servicios conexos** con itinerario solicitado a necesidad de la institución, **dentro del territorio nacional.**	0%
3	90121503-001	**Pasaje terrestre y servicios conexos** con itinerario solicitado a necesidad de la institución, **dentro del territorio nacional.**	*0%*
4	90121503-002	**Pasaje terrestre internacional y servicios conexos,** con itinerario solicitado a necesidad de la institución.	*0%*

Monto Mínimo a contratar: **Gs. 200.000.000**
Monto Máximo a contratar: **Gs. 400.000.000**

Mabel Causarano
Ministra – Secretaria Ejecutiva.